



Insiste Gómez Urrutia en reformas de mejora laboral

ANDREA BECERRIL

Las iniciativas para duplicar el aguinaldo que anualmente reciben los trabajadores y para aumentar a 20 días las licencias por paternidad fueron aprobadas por el Senado en la pasada legislatura, pero se desecharon en la Cámara de Diputados y se debió empezar de cero y volver a presentarlas, aunque tampoco se ha avanzado, comentó Napoleón Gómez Urrutia.

El diputado por Morena explicó que la nueva legislatura que empezó trabajos en septiembre pasado en San Lázaro, tomó el acuerdo de eliminar todas las minutas que quedaron pendientes, entre ellas las reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de aguinaldo y de licencia paternal, por lo que él decidió entregarlas de nuevo.

Sin embargo, dijo, lleva ya 10 iniciativas que ni siquiera ha podido presentar directamente en tribuna.

También dirigente del Sindica-

to Nacional Minero, comentó que está totalmente de acuerdo en que se privilegien las reformas de la presidenta Claudia Sheinbaum, pero la Cámara de Diputados debe ser también el motor de actualización de las leyes sociales, laborales y económicas.

Hay rezago acumulado de propuestas y otros de leyes sin dictaminar, entre ellas sus 10 iniciativas. La más relevante, expuso, es la jornada laboral de 40 horas, que desde el gobierno federal se decidió impulsar más adelante.

Le sigue la modificación al artículo 87 de la LFT para elevar de 15 a 30 días el aguinaldo de los trabajadores. Se trata, insistió, de justicia laboral y equidad, ya que desde 1970 no se ha aumentado ni un solo día al aguinaldo. Mas de 55 años sin mejorar ese derecho a un pago adicional que en otros países es de hasta un mes.

Gómez Urrutia señaló que en igual condición está la iniciativa para elevar de cinco a 20 días el permiso de paternidad a traba-

jadores de los sectores privado y público, que permite alinear a México con estándares internacionales en derechos laborales y bienestar infantil.

Igualmente, están pendientes de dictaminar en comisiones nuevas iniciativas, como la que promueve la inclusión laboral de adultos mayores. Su propuesta plantea la obligación de los empresarios de poner en marcha programas que faciliten la contratación de empleados de 60 años o más.

Asimismo, la exención de impuestos por prima vacacional, ya que actualmente sólo 15 días de salario mínimo de esa prestación no se gravan, lo que genera una carga fiscal injusta para los trabajadores; la certificación de los conciliadores laborales, a fin de que esos funcionarios cuenten con la capacidad e imparcialidad para resolver los conflictos obrero-patronales de forma justa y expedita, sin dejar a los sindicalizados en desventaja frente a las empresas-

Otra iniciativa es la licencia de



cuidados para empleados que requieran atender a familiares con enfermedades graves, discapacidades o en situación de dependencia, y una más, para incrementar la indemnización por terminación de relación o contrato laboral, para que pase de 20 a 90 días de salario por cada año de servicio.

En otro proyecto se crea la comisión nacional de diálogo social, integrada por representantes del gobierno, sindicatos y empresas, con la función de construir consensos en temas laborales.

“

*En espera, alza
al aguinaldo
y a licencia por
paternidad*